



CAPÍTULO 1

LOS LÍMITES CRONOLÓGICOS Y EL MARCO GEOGRÁFICO. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Los límites cronológicos y el marco geográfico de un estudio castellológico no son fáciles de acotar. El caso que aquí estudiamos no es una excepción. No basta con indicar que nos centraremos en los siglos XIII y XIV, ya que será necesario esbozar, aunque sea de forma breve, sus antecedentes islámicos; por otra parte, es sabido que algunos castillos desempeñaron un papel defensivo y de control hasta la pasada centuria. En cuanto al marco territorial, bastante definido a partir de la conquista cristiana, resulta también complejo de fijar para época musulmana.

I. CRONOLOGÍA

Son muy escasas las noticias anteriores al siglo XI, casi todas procedentes de textos cronísticos islámicos, que poco o nada informan sobre las estructuras, partes, elementos y materiales de aquellas edificaciones. Son meras alusiones que, en la mayoría de los casos, lo único que atestiguan es la presencia en aquel lugar y momento de una construcción fortificada o castillo. Las de las centurias posteriores -desde el siglo XI hasta la conquista cristiana- tampoco suministran muchos más detalles. Por el contrario, las fuentes cristianas -cronísticas y documentales- recogen más datos y elementos de análisis, tanto para el periodo inmediato a la conquista, como para el coetáneo o posterior. De forma indirecta aportan noticias para los últimos momentos de la permanencia musulmana en el Sharq al-Andalus, e incrementan su información al rememorar la realidad anterior islámica.

Si bien hay un amplio registro documental para las últimas centurias de la Edad Media, ni es general, ni se refiere a todo el territorio y a todas sus construcciones. Sólo de determinados castillos se dispone de mayor información: los que siguieron siendo puntos neurálgicos o mantuvieron provisionalmente cierta actividad, debido a los enfrentamientos con Castilla, y existían a mediados del siglo XIV o primera mitad del XV. Aunque la presencia cristiana generó más información, ello no quiere decir que aquellas construcciones tuvieran mayor actividad que en el periodo islámico. Todo lo contrario, ya que las noticias son reiterativas en cuanto al abandono en que se vieron inmersas. Nunca se intentó rehabilitar el entramado defensivo heredado y sólo se consiguió, y aun así con ciertas dificultades, mantener los centros más destacados: Morella, Peníscola, Sagunt, Xàtiva, Denia, Alicante, etc. La actividad, en muchos de los castillos

valencianos, se interrumpió antes de la conquista cristiana debido a la ausencia de una fuerza militar estable. Algunos nunca la volverían a tener.

A partir del siglo XIII, la defensa del territorio no precisaba ya de una cobertura defensiva amplia y compleja que se extendiera a todas las vías de comunicación. Todo ello ayudaría, en teoría, a un mejor conocimiento de las estructuras y partes de los castillos musulmanes abandonados, y a detectar más claramente las transformaciones que los cristianos introdujeron en aquellas edificaciones que continuaron activas. No obstante, hay que aclarar, de antemano, que existe una cierta dificultad para poder lograr con precisión ambos objetivos. Por una parte, el abandono musulmán se hizo, como es normal en estos casos, después de un desmantelamiento previo o de una destrucción más o menos importante. En ocasiones fueron los cristianos los que los destruyeron para evitar que en ellos se refugiaran los mudéjares rebeldes lo cual, a pesar de todo, ocurriría. Pero no hay que olvidar otra cuestión que a veces impide matizar cronológicamente las sucesivas reformas o reconstrucciones que sufrieron esas edificaciones. Los materiales y las técnicas islámicas fueron utilizados también en época cristiana por maestros y obreros musulmanes o por los propios conquistadores. De ahí que exista una continuidad en la obra de las fábricas que dificulta -aunque no en todos los casos- distinguir claramente los cambios.

El sistema de tapial, utilizado de forma general, tampoco permite delimitar los espacios de luz, contornos o vanos que configuren distintos tipos de arcos o decoración. El marco (cuadrado-rectangular) con ángulos rectos es el elemento que conforma sus puertas o ventanas, a las que en ocasiones se les añadirán sillares. En los lugares en que predomina la piedra arenisca (rodeno), aquéllos fueron definidos con frecuencia con dovelas de piedra que dibujan arcos rebajados. La mampostería plantea los mismos problemas constructivos. Por lo tanto, los materiales y las técnicas constructivas, aunque ayudarán en ocasiones a concretar intervenciones puntuales, no servirán para fijar de forma clara y precisa las diferencias entre lo musulmán y lo cristiano. No obstante, la utilización más amplia de algunos materiales, la presencia de más datos documentales y las transformaciones que el empleo de la pólvora introdujo a finales de la Edad Media, son elementos para discernir algunas de las mutaciones que sufrieron parte de aquellos conjuntos. Este estudio se centrará en los dos primeros siglos de la presencia cristiana, aunque introducirá una propuesta de análisis o hipótesis de trabajo para las centurias anteriores.

II. MARCO GEOGRÁFICO

Es fácil delimitar la zona que se incorporó a la Corona de Aragón durante

los reinados de Jaime I y Jaime II, pero muy difícil fijar el área geográfica que ocupó el Sharq al-Andalus entre los siglos VIII a XIII, objeto en un principio, de nuestra atención. Después de la conquista musulmana, la Península quedó dividida en *coras* o provincias. Aunque son muchas las fuentes que informan de esta cuestión, no existe unanimidad entre los distintos autores para establecer su número. Las causas son múltiples: el carácter de la intervención, las fuerzas centrífugas que en todo momento surgieron contra Córdoba, el desconocimiento que de la geografía peninsular tenían algunos de los autores musulmanes consultados, etc.¹. En definitiva, las fuentes no permiten establecer correctamente un número determinado de provincias, ni tampoco sus límites.

En términos generales, como apunta Vallvé, no se dispone ni siquiera “de una lista completa de las *coras* o provincias de al-Andalus en ningún momento del poderío musulmán”². La *cora* de Tüdmir limitaba con las de Toledo, Santaver y Valencia. Denia estuvo integrada en ella hasta la caída del Califato. Sus capitales fueron Orihuela, Lorca, Hellín y Murcia³. La *cora* de Valencia lindaba al norte con el término de Tortosa, al sur con el de Tüdmir y al oeste con los de Santaver y Zaragoza⁴. Existen escasos datos para situar sus límites por poniente. Durante los siglos de presencia musulmana, esta zona es la más difícil de fijar. Desde el punto de vista geográfico recibe el nombre del Sharq al-Andalus la parte oriental de la Península ocupada por los musulmanes. No obstante, la denominación se aplicó también a la zona comprendida entre los ríos Ebro y Segura.

En cuanto a la cronología, su extensión fue menor entre los siglos VIII y X, alcanzando y traspasando aquellos ríos a partir del XI con los reinos de taifas de Tortosa y Murcia-Almería, para luego ir, de nuevo, reduciéndose. Los límites geográficos que contempla este estudio son los concernientes a las actuales provincias de Castellón, Valencia y Alicante, que, más o menos, equivalen al territorio conquistado por la Corona de Aragón durante los reinados de Jaime I y Jaime II⁵. Así pues, nos centraremos en la zona del Sharq al-Andalus que, desde finales del siglo XIII o principios del XIV, conformó el reino de Valencia.

a) *Los contrastes del país: la importancia del relieve*

El área geográfica de nuestro estudio se extiende, de norte a sur -fachada mediterránea-, por una zona que alcanza los 450 kilómetros, mientras que de este a oeste es muy desigual, abarcando los 50 y 70 en la provincia de Castellón

¹ LÓPEZ ELUM, Pedro, *El Sharq al-Andalus*, “Abdarrahman III y su época”, Córdoba 1991, 158.

² VALLVÉ, Joaquín, *La división territorial de la España musulmana*, Madrid 1986, 227.

³ VALLVÉ, J., *La división...*, 285-287.

⁴ VALLVÉ, J., *La división...*, 289.

⁵ LÓPEZ ELUM, P., *El Sharq...*, 157.

y los 80 y 120 en la de Valencia, para reducirse de nuevo en la de Alicante a 70 kilómetros en su zona septentrional, 120 en el cabo de La Nao, y, finalmente, 30 kilómetros entre Orihuela y Guardamar. Esta extensión superficial tiene marcados contrastes, que producen diferencias muy importantes entre el sur, norte, zona litoral e interior, originadas por la geografía, el clima, los recursos hidráulicos, el desarrollo agrícola, la economía, etc.

El Sharq al-Andalus en general (siglos VIII-XIII), o una parte de éste, y más concretamente, el reino de Valencia (siglos XIII-XIV), es un territorio que presenta una gran desigualdad entre el interior y el litoral. Existe una contraposición entre ambos, es decir, entre llano y montaña, regadío y seco, zona poblada y despoblada o poco habitada. Ahora bien, esa diferencia no puede traducirse en una imagen que divida el país en dos zonas donde el relieve reparte por igual su superficie. Hablar de Valencia es a veces sinónimo -sobre todo en época islámica- de regadío, agricultura, jardines, etc. En ese contexto es cuando se observa que las expresiones de “tierra fértil” o “Levante feliz”, aplicadas a todo o parte del Sharq al-Andalus, son un tópico. En estos casos se está generalizando la imagen del entorno de la capital (Valencia) u otras ciudades a todo el territorio y ello es un error muy frecuente.

La realidad de un país de contrastes (llano-montaña) es algo que no debe de olvidarse. No sólo no hay una distribución proporcional entre ambos, sino que se puede afirmar que la montaña domina y llega en muchas ocasiones hasta el propio litoral. Únicamente en la zona del golfo de Valencia la llanura alcanza mayor extensión. La costa desarrolla, de norte a sur, un número importante de centros urbanos cuya actividad económica se proyecta al Mediterráneo. Transversalmente a este eje convergen unos ríos que, en sus márgenes y puntos más bajos, dan vida a centros de explotación. Sus aguas van al mar y sus productos a los centros allí ubicados. Esta imagen más real es la que marca el contrapunto entre litoral e interior, montaña-llano y llanura costera, seco y regadío, zona poco poblada y de más alta densidad.

Pero aún queda una amplia extensión del interior casi deshabitada. Es la zona que, en la actual provincia de Valencia, se extiende entre Yátova y Siete Aguas, Requena, Cofrentes, Cortes de Pallás y Dos Aguas o la comprendida entre Cofrentes, Cortes de Pallás, Millares, Navarrés, Enguera, Moixent y Ayora, que, junto con otros espacios vacíos o despoblados más delimitados, suponen una superficie considerable para el conjunto de dicha provincia. Igual sucede con algunas comarcas del interior de Castellón y Alicante. En términos medios, la llanura litoral se adentra hacia el interior sólo unos 5 ó 20 Kilómetros. Concluida aquélla, se inician las primeras elevaciones entre los 100 y 200 metros,

y así, de forma progresiva, se llega a una media entre los 900 y 1.100 metros de altitud.

En síntesis, es más acertado afirmar que la zona del Sharq al-Andalus, o la parte de ésta correspondiente al futuro reino de Valencia, es una país esencialmente montañoso, donde la imagen de la huerta se ha generalizado erróneamente a todo el territorio. La montaña ocupa la mayor parte de la actual provincia de Castellón, dando pie a la constatación de un gran número de castillos y torres vigías para hacer efectivo el control de ese territorio. Al sur de Sagunt, ya en la provincia de Valencia, la llanura se abre entre los 30 y 35 kilómetros. En ella no es posible encontrar posiciones castrales; el control se realizaba desde posiciones bajas. Más al sur la montaña va reduciendo su extensión y, de nuevo, en Cullera llega al mar. Allí, y sobre aquélla, se ubicará otro castillo, como en todos los puntos altos de ese arco que, partiendo de Sagunt-El Puig en el norte, se dirige hacia el interior y llega a Chiva por el oeste, o a Corbera y Cullera por el sur. En la provincia de Alicante, la montaña ocupará también una gran extensión, propiciando así las construcciones fortificadas. Sin embargo, para su vertebración defensiva, el país tendrá que tener en cuenta el elemento humano y su protección. De ahí que las zonas más pobladas exigirán también más centros castrales. En este contraste existen otros elementos a valorar, como el clima y las posibilidades de agua. Esto provocará un reparto desigual de la población y, con ello, el de las construcciones fortificadas.

b) La orografía y el control del territorio

El poder o dominio sobre un territorio se ejerce desde determinados puntos cuya ubicación depende de la orografía del terreno. En una comarca montañosa, los enclaves estarán situados a una cierta altura y, desde ellos, se dominará su entorno y las vías de comunicación. La vigilancia de una amplia zona no supone que, desde un solo emplazamiento, se divise toda ella. Existirán, a su vez, otros castillos dependientes del principal, cuya finalidad será controlar los puntos más alejados y servir de vínculo de unión. Entre ellos se situarán torres vigías con la finalidad de mantener una comunicación más fluida dentro de aquel espacio. Todos esos enclaves conformarán el conjunto castral cuya misión será ejercer una acción directa sobre el territorio que se le adscribía. De ahí que todo castillo principal deba tener en el área de su dominio otra serie de fortificaciones secundarias, y éstas, a su vez, unos puntos estratégicos en los que se situarán torres de vigilancia. En muchas ocasiones su misión será controlar una pequeña extensión territorial, pero también transmitir cualquier aviso o mensaje.

Muchos de esos puntos eran de madera, y en su base tenían construido un aljibe con materiales más resistentes y trabados con mortero. De ahí los escasos restos -sólo parte inferior, normalmente- que existen de todos ellos.

Cuando la zona era llana no se podía ejercer un control de altura, lo cual condicionaba que los emplazamientos se fijaran en las partes bajas, en torno a un centro urbano, y que éste tuviera la protección de un circuito de torres a su alrededor. La construcción de una muralla y sus fosos eran otros elementos para reforzar su defensa. La situación de esa ciudad, junto al paso de una vía de comunicación y la protección de un río, eran elementos añadidos que previamente se habían tenido en cuenta. El dominio de la llanura valenciana se realizaba desde Valencia y con el apoyo a su alrededor de un conjunto de torres que cubrían un radio entre los 6 y 13 kilómetros. El paisaje hacia el interior iba sustituyendo los puntos en llano por otros elevados. Las alturas entre las distintas montañas dificultaba la comunicación, y ello generaba la creación de torres vigías que la hicieran posible. De ahí la complejidad que, en tierras valencianas, ofrece el control del territorio entre los 300 y 1.000 metros.

La población que ha ocupado la geografía valenciana a lo largo de la Historia lo ha hecho de forma desigual. Zonas semipobladas o despobladas contrastan con otras de gran densidad. Ello se ve claramente ya en época musulmana. Y el desequilibrio continuará tras la repoblación cristiana y, a grandes rasgos, se mantiene en la actualidad. La mitad oriental de la franja mediterránea ha estado siempre más habitada que la del interior, que quedará sin ocupar o con baja densidad. Los repobladores del siglo XIII tampoco se establecieron en esas tierras limítrofes con Castilla. La mayor densidad se localiza en la zona litoral y en el interior, a través de los valles de los ríos sobre los que se articulaban las vías de comunicación. En la fachada mediterránea se ubicaron los centros más importantes y con mayor desarrollo económico y comercial. La explotación de la tierra, gracias al regadío, daría lugar a una población dispersa. Por el contrario, en el interior, más montañoso, predominará la ganadería, con un desarrollo agrícola restringido a los espacios más o menos reducidos de los valles de los ríos. Como ya se ha dicho antes, dentro de la dualidad montaña-llano, es la primera la que más extensión ocupa.

La orografía del terreno condicionará la organización defensiva, ubicando en los lugares estratégicos los puntos desde donde se ejercerá el control del territorio y de las personas que vivían en él. El castillo musulmán no será sólo el lugar de protección que servirá para dar acogida a las personas en los momentos de peligro, sino el emplazamiento desde el que una persona -alcaide- ejercía la autoridad del estado o de quien tenía la soberanía de aquella comarca. Las dis-

tintas fuerzas que en el siglo XI se disputaron el poder en el Sharq al-Andalus, tienen su reflejo en el dominio que cada una de ellas ejercieron sobre esos enclaves. No se puede entender el complejo proceso de luchas internas entre las distintas facciones o taifas, si aquéllas no tenían el control del territorio y sus fortificaciones. Esto último se puede comprobar analizando el desarrollo de los acontecimientos de la segunda mitad del siglo XI. El castillo se convierte en la Edad Media, al margen de ámbitos geográficos o de formaciones socio-económicas, en un punto neurálgico de poder y de control. Otra cosa muy diferente será dilucidar sus particularidades concretas en la sociedad feudal occidental o en la islámica peninsular.

El estado, para ejercer el dominio sobre el territorio, necesitaba dividirlo y organizarlo a través de una serie de unidades cuyos límites coincidían, en la mayoría de las ocasiones, con accidentes geográficos (ríos, montañas, etc.). Al frente de cada una de ellas situaba a determinadas personas, a las que se otorgaba una serie más o menos amplia de facultades políticas, civiles y militares. Ese espacio se iba subdividiendo sucesivamente en unidades más pequeñas, que coincidirán, en la mayoría de los casos, con comarcas naturales. Es decir, cuando existía un poder central, éste delegaba, a través de representantes, unas responsabilidades, y controlaba así el territorio. A su vez, aquéllos nombraban a otras personas para ejercer funciones diversas en demarcaciones más reducidas. Para examinar esta problemática es necesario conocer la organización administrativa y territorial del espacio que nos ocupa, especialmente con anterioridad a la conquista cristiana.

c) La división administrativa en época musulmana

El problema, como veremos, es muy complejo para época musulmana. Será conveniente conocer esa división, ya que es en ese momento cuando se construyó el entramado o red castral en territorio valenciano, que posteriormente pasó a manos cristianas. Así, por ejemplo, la zona adjudicada a la Corona de Aragón en el tratado de Tudillén (año 1179), restringida en el de Cazola (año 1191), no se hizo de forma arbitraria, sino que contemplaba los límites geográficos islámicos. La descomposición musulmana del siglo XIII los hizo más imprecisos y las apetencias castellanas provocarían los conocidos problemas y enfrentamientos con Jaime I, que se solucionaron en 1244 con el tratado de Almizra. Necesitaríamos saber cómo se estructuró el país a través de una serie de centros de poder y cómo se organizó el dominio de esos espacios por medio de enclaves fortificados. Pero esto no es posible, como han puesto de relieve los estudiosos

del tema. En el año 1957, H. Monés hacía alusión a este problema diciendo que “a lo largo de la historia del mundo islámico no disponemos de un sólo documento auténtico en el que algún estado musulmán defina los territorios que estaban bajo su dominio, su división provincial, los límites y ciudades de cada provincia”⁶. E igual sucede en al-Andalus, ya que no existe ninguna obra dedicada particularmente a su organización administrativa y económica. Ningún autor (oriental u occidental) señaló las divisiones de la Península con los detalles que desearíamos, ni explicó las modificaciones que se hicieron a través del tiempo, a excepción de Yāqūt⁷. En la misma línea, Vallvé afirma que “no disponemos de una lista completa de las coras o provincias de al-Andalus en ningún momento del periodo musulmán”⁸. Así pues, ni hay una relación que anote todas las que existieron, ni dos exactamente iguales. Al-Muqaddasi (siglo X) ofrece un número inferior a 20. Al-Rāzī (siglo XI) lo eleva a 40. Yāqūt (siglo XIII) indica que eran 41. Existe, pues, una gran imprecisión. Ibn Galib cita 15 coras y divide el resto del territorio en 18 ciudades. En el *Dirk* se recogen testimonios de los siglos X y XI y se mencionan 37 ciudades y 4 coras. Al-Faraḍī (siglo XI) enumera 10 coras, a las que se pueden añadir otras 6 bajo otra denominación, etc.⁹

La capital de la provincia recibía diversas denominaciones: *madīna*, *qāida* o *Kursī*, *qārar al-‘ummāl*, *qarār aljilāfa*, *umin al-madaīn*, *dar al mulk*. Con el significado de capital, y no sólo de *castrum* o ciudadela, aparece el término *al-qaṣaba*. La ciudad se dividía en barrios y su término recibía el nombre de *hawz*. Cuando la ciudad constituía una auténtica plaza fuerte y protegía con sus defensas su entorno se denominaba *qal’a*¹⁰.

La cora o provincia era objeto de una nueva división. Los distritos o comarcas (*iqḷīm*, *aqālīm*) y partidos (*ŷuz’*, *ayzā’*) con castillos (*ḥiṣn*, *ḥuṣun*), torres (*burŷ*, *burūŷ*) y alquerías (*qarya*, *qurà*) estaban compuestos por viviendas y aldeas (*diya’*). A la vez, alquería era sinónimo de gran ciudad y puede corresponder a una *madīna*. En el Corán aparece la locución *al-qararyatān* “las dos alquerías” para referirse a la Meca y *al-Ṭā’if*. Entre las agrupaciones rurales menores, las fuentes árabes citan las aldeas (*day’a*), cortijos (*mayšar*), granjas

(*dišār*) y huertos (*hušš*). De igual manera, como apunta Vallvé, carecemos de un listado completo de todas estas subdivisiones territoriales, distritos y partidos para al-Andalus¹¹ y tampoco podemos precisar su entidad política, militar y administrativa.

⁶ MONÉS, H., *La división político-administrativa de la España musulmana*, “Revista del Instituto de Estudios Islámicos en Madrid”, 5, 79.

⁷ MONÉS, H., *La división...*, 80-86.

⁸ VALLVÉ, J., *La división...*, 227.

⁹ VALLVÉ, J., *La división...*, 229.

¹⁰ VALLVÉ, J., *La división...*, 230-233.

¹¹ VALLVÉ, J., *La división...*, 235.

Pero, dentro de estos términos que subdividen la cora, no hay tampoco claridad ni unanimidad en sus apelativos. No podemos saber si un partido $\hat{y}uz'$ correspondía al territorio de una jurisdicción o administración que tuviera por cabeza un pueblo principal, ni podemos asignar con toda seguridad el significado de comarca natural al término $iql\hat{m}$ o distrito. En la época nazarí, el $iql\hat{m}$ recibía el nombre de $\hat{t}a'a$ (zona o comarca). Así pues, aunque desconozcamos su verdadera entidad geográfica y administrativa, hay que relacionar los distritos ($iql\hat{m}$, $aq\hat{a}l\hat{m}$) y partidos ($\hat{y}uz'$, $a\hat{y}z\hat{a}'$) con la voz $bar\hat{y}ila$, $bar\hat{a}y\hat{y}ila$ ¹².

De todos lo autores que tratan este tema para al-Andalus, es Yāqūt el que ofrece más detalles en su obra *Mu'ḡam al-buldām*, aunque, como veremos, no da el mismo contenido a los términos *madīna*, *kūra* e *iqlīm*. La *madīna* o ciudad “era el centro del poder y de la administración; además la ciudad se consideraba como centro militar”¹³. Aquélla tenía sus zonas rurales y divisiones militares. Los árabes, al considerarlas centros administrativos, les confirieron un nuevo carácter, de forma que en al-Andalus sustituyeron a las provincias como unidades administrativas. La España musulmana, según autores orientales como Yāqūt, estaba dividida en ciudades y no en coras. La *Kūra* era un área cultivada constituída por varias ciudades y aldeas.

Los castillos dependían de las ciudades. Monés denomina fortaleza al *ḥiṣn*, mientras que a los castillos los califica como *al-ma'qil*. El *ḥiṣn* era un lugar fuerte, poco poblado, con aspecto de ciudad fronteriza pequeña, mientras que el segundo era simplemente un castillo. De la fortaleza podían depender varios castillos y tener otras construcciones alrededor. Cuando era mayor recibía el nombre de *qal'a*, definida como “una especie de ciudad grande y dotada de eficaces medios de defensa. En cuanto *al-ma'qil* no pasaba de ser un castillo al que los labradores acudían cuando les amenazaba algún peligro”¹⁴.

Afirma Yāqūt que de la ciudad dependían administrativamente otros enclaves, como el *ḥiṣn*, la *qal'a* y el *ma'qil*. El *ḥiṣn* era un lugar fortificado constituido por un sólido recinto que lo circundaba. La *qal'a* era un gran *ḥiṣn* y “tenía un aspecto de una gran ciudad dotado de medios de defensa y protección. El *ma'qil* era citado con frecuencia como sinónimo de *ḥiṣn*”¹⁵.

Los conceptos utilizados por las fuentes cronísticas musulmanas dan lugar a distintas acepciones fruto del origen de sus autores y de la ausencia de unos cri-

terios unánimemente aceptados por todos en cuanto a su definición y división general en al-Andalus. Según Vallvé, “cuando la ciudad o núcleo urbano constituía una auténtica plaza

¹² VALLVÉ, J., *La división...*, 237.

¹³ 'ABD AL-KARĪM, Gamal, *Terminología geográfico-administrativa e historia político-cultural de al-Andalus en el “Mu'ḡam al-Buldan” de Yāqūt*, Sevilla 1972, 20

¹⁴ MONÉS, H., *La división...*, 124-125.

¹⁵ 'ABD AL-KARĪM, G., *Terminología...*, 36-37.

fuerte y protegía con sus importantes defensas su entorno, recibía el nombre de **qal'a**¹⁶. Leví-Provençal afirma que la denominación de **qal'a** está en relación con el de su fundador y que los nombres comunes son excepcionales. En otros casos es una arabización de un término preexistente. La voz árabe **qal'a** con el artículo pervive en otros topónimos bajo la forma **alcala**¹⁷. Para Dalliere el término **qal'a** es menos utilizado y designaba una fortaleza de gran envergadura e inaccesible. Era una población o plaza fuerte situada siempre en lugares estratégicos donde la función militar primaba sobre la económica y cultural. **Al-qasr** es una residencia fortificada donde residía el gobernador¹⁸.

En resumen, la zona objeto de estudio, que comprende sólo una parte del **Sharq al-Andalus**, estaba integrada, en un principio, por la cora de Valencia y parte de la de **Tūdmir**. Esta última es una de las más conocidas, dado el pacto allí suscrito por Teodomiro. De las ciudades que en él se enumeran no existe opinión unánime sobre su ubicación. La hay de Orihuela, Mula, Lorca y Alicante, ya que la identificación de las otras ofrecen más dificultades. Lo que parece claro es que los términos septentrionales y meridionales podían ubicarse entre Alicante y Lorca respectivamente.

Su territorio fue aumentando hasta la caída del Califato: Denia y su término perteneció a la cora de **Tūdmir**, que llegará hasta el castillo de Bairén¹⁹. De esta forma pudo extenderse hasta los límites de las coras de Toledo, Santaver, Valencia, Elvira y Jaén. De ella nos interesa de forma especial la septentrional, que tenía como punto más meridional su posible capital (Orihuela). Sobre la cora de Valencia se centrará, en su mayor parte, nuestro análisis. Siglos después de la conquista limitaba con las de Tortosa, **Tūdmir**, Santaver y Zaragoza. En ocasiones, su extremo meridional se situó en el río Xúquer. Todo ello era fruto de los enfrentamientos que se producían entre las distintas personas que ejercían el control sobre aquel territorio.

Lo que actualmente denominamos **Sharq al-Andalus** no tuvo a lo largo de la ocupación islámica, según los autores musulmanes, unos límites geográficos bien definidos. Para **Al-Rāzī**, **Al-ʿUdrī** y otros geógrafos árabes comprendía, el territorio que se extendía entre Lorca y los Pirineos y desde el Mediterráneo al país de Santaver. Si, por el contrario, seguimos a **Ibn Saʿīd** (siglo XIII), abarcaba

los distritos de **Tūdmir**, Valencia, Tortosa, **al-Saḥla**, el **Tagr** y Mallorca. Para **al-Maqqari** (siglo XVII), ocupaba los distritos de Murcia, Valencia, Denia, el **Ṭagr**, **al-ʿAlà** y la **Saḥla**. Según **Molina López**, englobaba las provincias actuales

¹⁶ VALLVÉ, J., **La división...**, 223.

¹⁷ VALLVÉ, J., **La división...**, 234.

¹⁸ DALLIERE BENELHADJ, V., **Le "château" en al-Andalus: un problème de terminologie**, "Habitat fortifié et organisation de l'espace en Méditerranée médiévale", Lyon 1982, 64-65.

¹⁹ VALLVÉ, J., **La división...**, 286.

de Murcia, Alicante, Valencia, Castellón y Tortosa, aunque en el siglo XII se reducía a Murcia, Alicante y Valencia²⁰. Así pues, se aprecia que hay una evolución geográfica: su extensión sería menor entre los siglos VIII y IX, llegaría más allá de los ríos Ebro y Segura a partir del siglo X, y se reduciría posteriormente. De este amplio territorio nos centraremos únicamente en la zona que, de acuerdo con las divisiones islámicas de la segunda mitad del siglo XII, se delimitará en los tratados de Tudillén y Cazola, y que fue conquistada por la Corona de Aragón, conformando el reino de Valencia. En términos generales se extiende a lo largo de una franja costera que comprende entre los 450 y 500 kilómetros, y, de este a oeste, entre los 50 y 100.

Como ya hemos dicho, dentro de esa amplia superficie, la montaña ocupará mayor espacio conforme se avance hacia el interior, norte y sur. Ello explica que gran parte de la población se concentre en su mitad oriental. Los centros urbanos más importantes se sitúan en la zona próxima al litoral mediterráneo o a escasos kilómetros al interior, y alrededor de ellos se detecta un aumento de las alquerías, que será mayor en torno a las ciudades más importantes. Tierra adentro disminuyen y se ubican cerca de los ríos o en los puntos más estratégicos.

III. FUENTES

Las fuentes escritas -en su doble vertiente cronística y documental- y el examen de los restos materiales, que sin necesidad de excavación previa aún se pueden contemplar, son las bases de apoyo de esta obra. Ellas son las que, a su vez, delimitan la cronología y permiten que se centre de forma especial en época cristiana. Las fuentes musulmanas aluden, en la mayoría de los casos, a los emplazamientos fortificados, sin especificar muchos detalles en concreto. Las cristianas, más prolijas en su contenido, se refieren a su estado de conservación, obras a realizar, estado de sus distintos elementos, alimentos que se consumían, etc., cuestiones que no aparecen en las islámicas. A partir de aquéllas se puede plantear una posible identificación de los restos visibles y los datos que se describen, algo que es difícil pretender para la época anterior.

Como ya se ha dicho, los materiales y técnicas constructivas que se utilizaron antes y después de la conquista plantean serios problemas para lograr una exacta adscripción a una u otra época. De ahí la dificultad de situar el punto ini-

cial o final de este estudio castellológico, y que, como consecuencia, se tenga que abordar a base de una cronología muy amplia. Para el periodo musulmán, las

²⁰ MOLINA LÓPEZ, Emilio, **La cora de Tüdmir según al-'Udri (s.XI). Aportaciones al estudio geográfico-descriptivo del SE. peninsular**, "Cuadernos de Historia del Islam", serie monográfica, 3, Granada 1972, 21.

fuentes cronísticas de origen islámico, han sido completadas con las cristianas, ya que algunas de ellas describen con más detalle los acontecimientos de la segunda mitad del siglo XI -actuación del Cid en Valencia- o de principios del siglo XIII. Las obras que han sido utilizadas directa o indirectamente son las siguientes:

a) Documentales

La conquista cristiana del siglo XIII incorporó a la Corona de Aragón un territorio y sus castillos. A partir de ese momento se iniciará un nuevo registro de información sobre estos emplazamientos que ofrecerá una gran cantidad de datos. Algunos son de carácter general, pero otros puntualizan de forma detallada los elementos de aquellas construcciones, las intervenciones que en cada momento se practicaron, las personas que trabajaron, los materiales y técnicas empleadas y otros pormenores. Los archivos que facilitan este tipo de información son: el Archivo de la Corona de Aragón de Barcelona, el Archivo del Reino de Valencia y el Archivo Histórico Militar de Madrid. Casi la totalidad de la documentación consultada procede del Archivo de la Corona de Aragón, dada la cronología más concreta de este trabajo (1237-1377). El Archivo Histórico Militar conserva bastante documentación, pero toda ella son copias de la sección de registros de **Real Cancillería** del Archivo de la Corona de Aragón. En cuanto a la originaria del Archivo del Reino de Valencia, y precisamente para la época que aquí se aborda, su aportación es escasa.

Del Archivo de la Corona de Aragón han sido consultadas las secciones de registros de **Real Cancillería** y de **Real Patrimonio**.

²¹ MARTÍNEZ FERRANDO, Jesús Ernesto, **Catálogo de la documentación relativa al antiguo reino de Valencia contenida en los registros de la Cancillería Real**, vol. I, Jaime I, el Conquistador, Madrid 1934; vol. II Pedro el Grande, Madrid 1934.

²² GALLOFRÉ GUINOVART, Rafael, **Documentos del reinado de Alfonso III de Aragón relativos al antiguo reino de Valencia y contenidos en los registros de la Corona de Aragón**, Valencia 1968. De estos registros del siglo XIII ha sido consultada la copia microfilmada que se encuentra en el Departamento de Historia Medieval de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia.

Para los reinados correspondientes a Jaime I y Pedro III, han sido de gran ayuda los catálogos realizados por Martínez Ferrando²¹ y el de Gallofré para el de Alfonso III²². De los siguientes monarcas (Jaime II, Alfonso IV y Pedro IV) la búsqueda se ha tenido que realizar a base de consultar las series que ofrecían una mayor posibilidad de obtener este tipo de datos, como la de **castrorum, diversorum, peccunie**, guerras con Castilla, etc., aunque la materia que aquí analizamos es posible localizarla en cualquiera de sus volúmenes.

Archivo de la Corona de Aragón

Dentro de él hay que destacar el periodo comprendido entre Jaime I a Pedro IV. El contenido de los temas que aborda la documentación es muy amplio: estado general de los castillos, órdenes de destrucción y de reparaciones, subvenciones para este último cometido, nombramientos de alcaides, avituallamiento de víveres y agua, número de personas que debían atender su vigilancia, etc. La documentación de la sección de **Real Patrimonio**, aunque no es tan abundante, ha servido para aportar elementos más precisos sobre las actuaciones que se realizaban.

Archivo Histórico Militar

Toda la documentación de este Archivo, como ya se ha dicho, son copias de documentos del Archivo de la Corona de Aragón.

Archivo del Reino de Valencia

La información procedente de este archivo se encuentra en los volúmenes de su sección de **Real**, que contienen copias de diferentes documentos que abarcan el periodo 1240-1377.

b) Cronísticas

Musulmanas

- ABŪ MUḤAMMAD ‘ABD AL-WĀDHID AL-MARRĀKUŠĪ, *Kitāb al-Mu‘ayib Fī Taljīs Ajbar Al-Magrib*, “Colección de Crónicas Arabes de la Reconquista”, vol. 4, trad. de Ambrosio Huici Miranda, Tetuán 1955.
- ABŪ ‘UBAYD AL-BAKRĪ, *Geografía de España*, trad. de Eliseo Vidal Beltrán, “Textos Medievales”, 53, Zaragoza 1982.
- AL-HULAL AL MAWŠIYYA, trad. de Ambrosio Huici Miranda, Tetuán 1952.
- IBN ABI ZAR’, *Rawd al-Qirtās*, “Textos Medievales”, 13, 2 vols. Valencia 1964, trad. de Ambrosio Huici Miranda.
- IBN AL-KARDABŪS, *Historia de Al-Andalus*, edic. Felipe Maíllo Salgado, Barcelona 1986.
- IBN HAWKAL, *Configuración del Mundo*, “Textos Medievales”, 26, Valencia 1971, trad. de María José Romaní Suay.
- IBN ḤAZM, *Naṭq al-‘Arūs*, “Textos Medievales”, 39, Valencia 1974, trad. de Luis Seco de Lucena.

- IBN ḤAYYĀNM, *Al-Muqtabis V, Crónica del Califa ‘Abderraman III an-Nāṣir entre los años 912 y 942*, “Textos Medievales”, 59, Zaragoza 1982, trad. de María Jesús Viguera y Fernando Corriente.
- IBN ‘IDĀRĪ AL-MARRĀKĀSHĪ, *Al-Bayān al-Mugrib Fi Ijtīṣār Ajbār Muluk al-Andalus Wa al-Magrib*, “Colección de Crónicas Arabes de la Reconquista”, vol. II, Tetuán, 1953, trad. de Ambrosio Huici Miranda; “Colección de Crónicas Arabes de la Reconquista”, vol. III, Tetuán 1954.
- IBN ṢĀḤĪB AL-SALĀ, *Al-Mann bil-Imāna*, “Textos Medievales”, 24, Valencia 1969, trad. de Ambrosio Huici Miranda.
- AL-IDRĪSĪ, *Geografía de España*, “Textos Medievales”, 37, Valencia 1974, trad. de Eduardo Saavedra.
- AL-RĀZĪ, *Crónica del moro Rasís*, edic. Diego Catalán y M.S. de Andrés. Madrid 1975.
- Una crónica anónima de ‘Abd al-Rahman III al Nāṣir*, trad. de E. Lévi-Provençal y Emilio García Gómez, Madrid-Granada 1950.

También se han tenido en cuenta los siguientes estudios:

- ‘ABD AL-KARĪM, Gamāl, *La España musulmana en la obra de Yāqūt* (s. XII-XIII), “Cuadernos de Historia del Islam”. Serie monográfica, 6, Granada 1974.
- ‘ABD AL-KARĪM, Gamāl, *Terminología geográfico-administrativa e historia político-cultural de al-Andalus en el “Muḥam al-Buldān” de Yāqūt*, Sevilla 1972.
- ABID MIZAL, Jassim, *Los caminos de al-Andalus en el siglo XII*, Madrid 1989.
- EPALZA, Mikel de, *La caiguda de València i altres caigudes d’al-Andalus, segons l’obra en prosa d’Ibn al-Abbār*, “Ibn al-Abbār. Polític i escriptor àrab valencià (1199-1260)”, 21-42.
- LEVI-PROVENÇAL, E., *La toma de Valencia por el Cid, según las fuentes musulmanas y el original árabe de la “Crónica General de España”*, “Al-Andalus”, XIII, 1948, 97-156.
- MOLINA LÓPEZ, Emilio, *La cora de Tūdmīr según al-‘Udrī* (s.XI). *Aportaciones al estudio geográfico-descriptivo del SE. Peninsular*, “Cuadernos de Historia del Islam”. Serie monográfica 3, Granada 1972.
- MOLINA, Luis, *Una descripción anónima de al-Andalus*, Madrid 1983.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, *La cora de Ilbīra (Granada y Almería) en los siglos X y XI, según al-‘Udrī (1003-1085)*, “Cuadernos de Historia del Islam” 7, Granada 1975-1976.

Cristianas

Crònica de Jaume I, edic. Ferran Soldevila, “Les quatre grans cròniques”,
Barcelona 1971.

Crònica de Bernat Desclot, ed. Ferran Soldevila, “Les quatre grans cròniques”,
Barcelona 1971.

Primera Crònica General de España, ed. Ramón Menéndez Pidal, Madrid 1955.

IV. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía referente al tema castellológico es muy abundante. A nivel popular, el castillo, la torre o la fortificación en general son elementos que mueven la curiosidad de muchas personas. ¿Qué erudito o aficionado local no ha escrito o publicado algo sobre los restos de las construcciones defensivas que se encuentran dentro del término donde reside? ¿Qué programa de fiestas no ha recogido entre sus páginas uno o varios escritos de diferentes autores sobre las fortificaciones de su entorno más inmediato? ¿Qué Historia local no ha desarrollado leyendas sobre esos restos? Los relatos sobre la existencia de túneles subterráneos, asedios y enfrentamientos o batallas son temas que desarrolla este tipo de literatura. Un halo de romanticismo envuelve el tema, que es, a su vez, fuente de inspiración de cuentos, relatos, novelas o poesías. Es tal la cantidad de publicaciones que genera, que, desgraciadamente, resulta muy difícil su recopilación. No hay que despreciarla, ya que es sabido que detrás de toda leyenda existe siempre algo de cierto. Lo difícil es detectar qué hay de real en cada una de ellas. No obstante, cuando más se estudia y se conoce a fondo el tema, se escuchan esas narraciones con más interés y se comprenden mejor.

Los autores de parte de esta bibliografía local son, en la mayoría de los casos, aficionados a cuestiones históricas y muy especialmente a las castellológicas. Este tema ha sido objeto de atención de un amplio número de personas con un bagaje cultural muy dispar. Existen competentes profesionales de otras áreas que se sienten atraídos por los restos de las fortificaciones de su lugar de nacimiento o residencia, e igual ocurre también con personas que no tienen una preparación especial. Todos convergen en él ofreciendo sus versiones a través de los testimonios orales o escritos que han oído o leído.

Existe pues, una bibliografía muy amplia, pero a veces de escaso interés científico, aunque, como ya se ha dicho, no hay que desdeñarla, ya que suele aportar datos, dibujos, grabados y fotos retrospectivas en las que se muestra el edificio o construcción con elementos que en la actualidad ya no existen. También resulta difícil recoger y consultar toda esa amplia información, tan dis-

persa como dispar. La realizada por especialistas es menos abundante. La que presentamos, si bien se centra fundamentalmente en esta última, recoge también algunos títulos de aquellos que no lo son. Ofrecemos, a continuación, una selección de obras a las que se han añadido otras que abordan cuestiones históricas de la época que analizamos:

- ACIÉN ALMANSA, Manuel, **Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La fortificación de un país de Ḥuṣun**, “III Congreso de Arqueología Medieval Española”, Oviedo 1988, I, 135-150.
- ARAGÓ CABAÑAS, A.M., **Las tenentiae castrorum del reino de Valencia, en la época de Jaime II**, “I Congreso de Historia del País Valenciano”, II, 1980, 567-577.
- ARASA, F., **El punt del Cid d’Almenara (la Plana Baixa, Castelló). Notes sobre la primera campanya d’excavacions**, “Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses”, VII, 219-242.
- AZUAR RUIZ, R., **Castellología medieval alicantina: área meridional**, Alicante 1981.
- AZUAR RUIZ, R., **Una interpretación del hisn musulmán en el ámbito rural**, “Revista del Instituto de Estudios Alicantinos”, 37, 1982, 33-41.
- AZUAR RUIZ, R., **Excavaciones en el poblado fortificado árabe, denominado castillo del Río (Aspe, Alicante)**, “Saitabi” XXIII, 1983, 33-58.
- AZUAR RUIZ, R., NAVARRO POVEDA, C. Y BENITO IBORRA, M., **Excavaciones medievales en el castillo de La Mola (Novelda, Alicante). I. Las cerámicas finas (siglos XII-XV)**, Novelda 1985.
- AZUAR RUIZ R., et alii, **El Castillo del Río (Aspe, Alicante). Arqueología de un asentamiento andalusí y la transición al feudalismo (Siglos XII-XIII)**, Alicante 1994.
- BARCELÓ TORRES, C., **Toponimia árabe del País Valencià. Alqueries i castells**, Xàtiva 1983.
- BARCELÓ TORRES, C., **Documentos árabes de al-Azràq (1245-1250)**, “Saitabi” XXXII, 1982, 27-41.
- BAZZANA, A., **Eléments d’archéologie musulmane dans al-Andalus: caractères spécifiques de l’architecture militaire arabe de la région valencienne**, “Al-Qantara” I, 1980, 339-363.
- BAZZANA, A., **Approche d’une typologie des édifices castraux de l’ancien Sharq al-Andalus**, “Château Gaillard”, IX-X, 1982, 301-328.
- BAZZANA, A., **Problèmes d’architecture militaire au Levant espagnol. Le château d’Alcalá de Chivert**, VIII Colloque de Bad Münstereifel, 1976, 21-46.

- BAZZANA, A., GUICHARD, P., **Un problème. Châteaux et peuplement en Espagne Médiévale: l'exemple de la région valencienne**, "Flaran" I, 1979, 191-202.
- BAZZANA, A., GUICARD, P. y SEGURA MARTI, J.M., **Du hisn musulman au castrum chretien: le château de Perpunchent (Lorcha, province d'Alicante)**, "Melanges de la Casa de Velazquez", XVIII, 1982, 449-465.
- BAZZANA, A., GUICHARD, P., y CRESSIER, P., **Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husun du sud-est de l'Espagne**, Madrid 1988.
- BEUT, E., **Castillos valencianos**, Valencia 1984.
- BEVIÀ, M., **L'albacar musulmà del castell d'Alacant**, "Sharq al-Andalus", I, 1984, 131-140.
- BURNS, R.I., **Muslims, christians and jews in the Crusader of Kingdom Valencia**, Cambridge 1984.
- BUSSI, Rolando, **Popolamento e villagi abbandonati in Italia tra Medioevo ed Età moderna**, Firenze 1980.
- CABANES PECOURT, D., **Los castillos de frontera en el reino de Valencia**, "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", X, 1975, 653-669.
- Castrum 3. Guerre, Fortification et habitat dans le monde Méditerranéen au Mogen Age**, Roma 1988.
- CEBRIAN, J. LL., **L'ermita gotica del Puig de Xàtiva**, "Xàtiva. Fira d'Agost", 1985, 41-62.
- CONTAMINE, PH., **La guerra en la Edad Media**, Barcelona 1984.
- COOPER, Edward, **Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI**, Madrid 1981.
- DALLIÈRE-BENELHADAJ, V., **Le "Château" en al-Andalus: un problème de terminologie**, "Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Méditerranée Médiévale", Lyon 1983, 63-67.
- DOTOR, A., **Castillos del antiguo reino de Valencia**, Madrid 1961.
- DOAT, P. HAYS, A, HOUBEN, H, MATUX, S. y VITOUX, F., **Construire en terre**, Paris 1979.
- EPALZA, M., **Funciones ganaderas de los albacares en las fortalezas musulmanas**, "Sharq al-Andalus", I, 1984, 47-54.
- ESLAVA GALÁN, J., **Materiales y técnicas constructivas en la fortificación bajo medieval**, "Cuadernos de Estudios Medievales", XII-XIII, 1984, 271-278.
- ESLAVA GALÁN, J., **Fortificaciones de tapial en al-Andalus y el Magreb**, "Asociación Española de Amigos de los Castillos", 98, 1989, 52-55.
- FERRER I MALLOL, María Teresa, **La tinença a Costum d'Espanya en els cas-**

- tells de la frontera meridional valenciana (Segle XIV), "Miscel·lània de Textos Medievals", 4, 1988, 1-102.
- FERRER I MALLOL, María Teresa, *Les aljames sarraïnes de la governació d'Oriola en el segle XIV*, Barcelona 1988.
- FERRER I MALLOL, María Teresa, *La frontera amb l'Islam en el segle XIV. Cristians i sarraïns al País Valencià*, Barcelona 1988.
- FERRER I MALLOL, María Teresa, *Organització i defensa d'un territori fronterer. La governació d'Oriola en el segle XIV*, Barcelona 1990.
- FONT, F., HIDALGO, P., *El tapial. Una tècnica constructiva mil·lenararia*, Castelló 1991.
- FORCADA, V., *Inventario de los castillos de la Provincia*, "Penyagolosa", 10, 11, 12, 13, 14, II (segunda época), 3 y 4, 9 y 10, 14, Castellón 1980.
- FORCADA, V., *El castell de Fradell*, Castellón de la Plana 1982.
- Fortificaciones y Castillos de Alicante*, Alicante 1991.
- FOURNIER, Gabriel, *Le château dans la France médiévale. Essai de sociologie monumentale*, Aubier, 1980.
- GARCÍA EDO, V., *Primeras ordenanzas para la construcción de murallas en Villafamés, (1375)*, "Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura", LIV, 1978, 141-144.
- GONZÁLEZ BALDOVÍ, M., *L'ermita de santa Anna de Xàtiva*, "Papers de la Costera", II, 1982, 93-106.
- GUICHARD, P., *Note sur la localisation du château de Vilella (Valence)*, "Melanges de la Casa de Velazquez", XVI, 1980, 437-441.
- GUICHARD, P., *El problema de la existencia de estructuras de tipo "feudal" en la sociedad de al-Andalus (El ejemplo de la región valenciana)*, "Estructuras feudales y feudalismo", Barcelona 1984, 117-145.
- GUICHARD, P., *Los castillos musulmanes del norte de la provincia de Alicante*, "Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval", I, 1982, 29-46.
- GUICHARD, P., *El castillo y el valle de Pop durante la Edad Media*, "Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval", 2, 1983, 19-32.
- GUICHARD, P., *La sofra en el reino de Valencia en el siglo XIII*, "Estudios sobre Historia Medieval", 205-220.
- GUICHARD, P., *Castillos cristianos del reino de Valencia. Siglos XIII-XIV*, "Estudios sobre Historia Medieval", 199-204.
- GUICHARD, P., BAZZANA, A., *Les tours de défense de la huerta de Valence au XIII s.*, "Melanges de la Casa de Velazquez", XIV, 1978, 73-105.
- GUINOT, E., *Els límits del Regne. El procés de formació territorial del País Valencià Medieval (1238-1500)*, Valencia 1995.



- Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Méditerranée Médiévale**, Lyon 1982, Maison de l'Orient 1983.
- HERRERO, V., **La villa de Alpuente. Aportación al conocimiento de un pueblo con historia**, Segorbe 1978.
- HINOJOSA MONTALVO, J., **Biar: un castillo de la frontera valenciana en la Edad Media**, Alicante 1995.
- HUICI MIRANDA, A., **Historia musulmana de Valencia y su región**, 3 vols. Valencia 1970.
- JUSUÉ SIMONENA, Carmen, **Poblamiento rural de Navarra en la Edad Media. Bases arqueológicas. Valle de Urraul Bajo**, Pamplona 1988.
- La Casa Hispanomusulmana. Aportaciones de la Arqueología**, Granada 1992.
- La Maison forte au Moyen Age**, Paris 1986.
- LAPANNE-JOINVILLE, J., **A propos de l'invention de la poudre**, "Hesperis", XL, 1953, 547-556.
- LE GOFF, Jacques, DE SETA, Cesare, **La ciudad y las murallas**, Madrid 1991.
- LÓPEZ ELUM, P., **Poblamiento rural y castellología valenciana en el siglo XIV**, "Afers", 7, 1988-89, 87-93.
- LÓPEZ ELUM, P., **Los orígenes de la cerámica de Manises y de Paterna (1285-1335)**, Manises 1984, Valencia 1985.
- LÓPEZ ELUM, P., **El castillo de Xàtiva desde la perspectiva de un estudio archivístico-arqueológico**, "Xàtiva. Fira d'Agost", 1984, 73-76.
- LÓPEZ ELUM, P., **Castellología medieval valenciana: cuestiones metodológicas**, "I Congreso de Arqueología Medieval Española, 1985, I, 443-448.
- LÓPEZ ELUM, P., **La conquista cristiana de Mallorca y Valencia y su repercusión en el ámbito de la cerámica**, "V Jornades d'Estudis Històrics Locals", Mallorca, 1985, 239-245.
- LÓPEZ ELUM, P., **Carácter plurifuncional de la sofra**, "Anuario de Estudios Medievales", 17, 1987, 193-206.
- LÓPEZ ELUM, P., **Castellología y cerámica medieval: propuestas arqueológicas y consideraciones metodológicas**, "II Congreso de Arqueología Medieval Española", 1987, 231-243.
- LÓPEZ ELUM, P., **El Sharq al-Andalus**, "Abdarrahamn III y su época", Córdoba 1991, 155-164.
- LÓPEZ ELUM, P., **La alquería islámica en Valencia. Estudio arqueológico de Bofilla. Siglos XI-XIV**, Valencia 1994.
- LÓPEZ ELUM, P., **La conquista repoblación valenciana durante el reinado de Jaime I**, Valencia 1995.

- LÓPEZ ELUM, P., **La ocupación de los castillos valencianos después de la conquista cristiana del siglo XIII**, "Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia", 20-21, 1999-2000, 267-277.
- LLOBREGAT, E., **Castillos y fronteras medievales en la provincia de Alicante**, "Asociación Española de Amigos de los Castillos", 70, 1970, 130-137.
- Maison d'al-Andalus. Habitat Médiévale et structures du peuplement dans l'Espagne orientales**, Madrid 1992.
- MARTÍNEZ MORELLA, V., **Castillos y fortalezas de Alicante**, Alicante 1951.
- MATEO BOIX, J., **Novelda y su torre triangular**, "Revista del Instituto de Estudios Alicantinos", 11, 1974, 107-116.
- MATEO BOIX, J., **Historia de los castillos provinciales de Alicante**, Alicante 1953.
- MATEO BOIX, J., **Los valles de Pego y sus castillos en la provincia de Alicante**, "Revista del Instituto de Estudios Alicantinos", 37, 1982, 139-158.
- MESTRE PALACIO, J., **Alcalalí**, Alicante 1970.
- MOLINA LÓPEZ, E., **Ceyt abu Ceyt. Novedades y rectificaciones**, Almería 1977.
- MOMBLANCH Y GONZÁLEZ, F. de P., **Al-Azrâq. Capitán de moros**, Alicante 1977.
- MUÑOZ POMER, R., **Preliminares de la guerra de los dos Pedros en el Reino de Valencia (1356)**, "Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval", I, 1982, 117-134.
- PASTOR I FLUIXÀ, J., CAMPÓN GONZALVO, J., **Papers del Fort de Bèrnia**, Alicante 1986.
- PAVÓN MALDONADO, B., **Contribución al estudio del arabismo de los castillos de la Península Ibérica (región Levantina). El castillo de Olocau de Valencia**, "Al-Andalus", XLII, 1977, 207-225.
- PAVÓN MALDONADO, B., **Sagunto: villa medieval de raíz islámica**, "Al-Andalus", XLIII, 1978, 181-199.
- PILES IBARS, A., **Historia de Cullera**, Cullera 1979.
- QUEROL Y ROSO, L., **Las milicias valencianas desde el siglo XIII. Contribución al estudio de la organización militar del antiguo reino de Valencia**, Castellón 1935.
- RIGAUDIERE, A., **Le financement des fortifications urbaines en France du milieu du XIV siècle à la fin du XV siècle**, "Revue Historique", CCLXXIII, 1985, 19-95.
- RIQUER, M. de, **L'arnès del cavaller. Armes i armadures catalanes medievals**, Barcelona 1968.

- RUBIERA MATA, M.J., *Rafals y raales; ravals y arrabales; reals y reales*, “Sharq al-Andalus”, I, 1984, 117-122.
- RUBIO VELA, A., *Epistolari de la València medieval*, Valencia 1985.
- RUBIO VELA, A., *La mala vida. Delicte, infamia i pecat en una comunitat rural del trescent: el procés de Sueca*, Sueca 1988.
- RULL, B., *El castillo de Forná*, “Asociación Española de Amigos de los Castillos”, 41, 1963, 83-87.
- SÁNCHEZ ADELL, J., *Montornés: pequeña historia de un castillo*, “Torres y Castillos de Castellón”, Castellón 1966, 25-44.
- SÁNCHEZ ADELL, J., *Orígenes de la artillería en Castellón*, “Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura”, XXVI, 1950, 242-247.
- SARTHOU CARRERES, C., *El castillo de Játiva*, Madrid 1981.
- SEGURA MARTÍ, J.M. y TORRÓ ABAD, J., *Castells de l’Alcoia-Comtat*, Alcoy 1985.
- SEIJOO ALONSO, F., *Castillos del País Valenciano. (Primera parte)*, Alicante 1978.
- Setmana d’Arqueologia Medieval*, Lleida 1986
- TERRASSE, H., *Les forteresses de l’Espagne musulmane*, “Boletín de la Real Academia de la Historia”, CXXXIV, 1954, 455-483.
- TORRES BALBÁS, L., *Ciudades hispano-musulmanas*, 2 vols. Madrid 1972.
- TORRES BALBÁS, L., *Obra dispersa*, 8 vols. Madrid 1981-1985.
- Torres y Castillos de tierras de Castellón*, Castellón de la Plana 1966.
- TORRO, Josep, *Sobre ordenament feudal del territori i trasbalsaments del poblament mudèjar. La Montanea Valence (1286-1291)*, “Afers”, 7, 1988-89, 95-124.
- TOUBERT, Pierre, *Castillos, señores y campesinos en la Italia medieval*, Barcelona 1990.
- UBIETO ARTETA, A., *Orígenes del reino de Valencia. Cuestiones cronológicas sobre su reconquista*, Valencia 1977.
- VALLVÉ, J., *La división territorial de la España musulmana*, Madrid 1986.
- VALLVÉ, J., *El codo en la España musulmana*, “Al-Andalus”, XLI, 1976, 339-354.
- VENTURA, A., *La frontera del Xúquer*, “Papers de la Costera”, I, 1981, 31-48.

